



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196

San Isidro, 10 JUN. 2014

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

El Informe N° 037-2014-1600-GDS-MSI de fecha 30 de mayo de 2014, de la Gerencia de Desarrollo Social, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, señala que el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, está integrado por el Alcalde, un funcionario, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidos democráticamente por sus bases de acuerdo a los estatutos de su organización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 094 de fecha 04 de abril de 2014, se delegó en la señora María Elvira Díaz García, entonces encargada de la Gerencia de Administración y Finanzas, la función de Presidente del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de San Isidro, y se designó a todos sus integrantes, entre los cuales, se nombró a la ex Gerente de Desarrollo Social, señora María Cristina Gordillo Pérez;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 160 de fecha 13.05.2014, se aceptó la renuncia presentada por la señora María Cristina Gordillo Pérez al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de esta Corporación Edil, por lo que corresponde actualizar la conformación de los representantes de la Municipalidad de San Isidro en el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de San Isidro;

Que, mediante el informe del Visto, la Gerencia de Desarrollo Social propone designar como dicho integrante al Lic. Ángel Enrique Guillén Juárez, Jefe del Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social, a quien corresponde, entre otras funciones: *“Conducir el Programa del Vaso de Leche, así como de la Cuna Municipal y otros programas sociales, evaluando sus resultados”*, tal como lo establece el literal m) del artículo 125° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 287-MSI;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0964 -2014-0400-GAJ/MSI; y,





“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

En uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Delegar en la Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, señora María Elvira Díaz García, la función de Presidente del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de San Isidro, y designar como miembros de dicho Comité a las siguientes personas:

- Lic. Ángel Enrique Guillén Juárez, Jefe del Equipo Funcional de Bienestar y Servicio Social, de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Isidro.
- Lic. Claudia Lissette Valentín, como representante del Ministerio de Salud, y en caso de vacaciones y/o ausencia de la titular, al señor Paúl Zevallos Paredes.
- Señoras Arsenia Santillán Díaz, Rosa Chávez Leandro y Felicitas Araujo Macahuachi, como representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche de San Isidro.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Elevar la presente Resolución al Concejo Municipal para su conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 27470.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 094 de fecha 04 de abril de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Comunicar la presente Resolución a las personas designadas en el Artículo Primero y encargar su cumplimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Desarrollo Social.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

**MAGDALENA DE MONZARZ STIER**  
Teniente Alcalde  
Encargada del Despacho de Alcaldía

